



Cerro Sombrero, 10 de octubre de 2014.-

RESOLUCION N° **077/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Asistir a Superintendencia de Educación para entrega de Acta de Fiscalización y notificación de la Instrucción de Proceso Administrativo
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JOSE LUIS MANCILLA PINTO**, Sostenedor de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 12 y 13 de octubre, para asistir a la Superintendencia de Educación para entrega de Acta de Fiscalización y notificación de la Instrucción de Proceso Administrativo. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			47.714		19.086	
12	10	2014	47.714			47.714
13	10	2014			19.086	19.086
TOTAL						66.800

FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/ptr

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/